



# 1959-2026 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



## RESOLUCIÓN N° 068

27 de mayo de 2026

Por la cual se pierden los derechos y beneficios sindicales

### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS, Y

#### CONSIDERANDO:

Que debido al no pago de las cuotas por afiliación a esta Asociación sindical y la aprobación de edictos sistemáticamente sin la correspondiente resolución.

Que La Junta Directiva Central tiene facultades para dictar acuerdos o resoluciones de conformidad con los estatutos vigentes.

Que de acuerdo a lo aprobado en reunión de Junta Directiva Central del día 4 de agosto de 2017, determinó expedir la presente resolución.

Que de acuerdo al artículo 6 literal e de los estatutos vigentes, respecto a los deberes de los afiliados, reza: **"e. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias"**

Que se surtió el proceso de establecer comunicación y emitir edictos internos.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Excluir de la base de datos de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a partir del 27 de mayo de 2026, de acuerdo a lo definido en reunión de Junta Directiva del 26 de mayo de 2026, a los docentes relacionados a continuación DIAZ ARISTIZABAL GLORIA INES, FLOREZ AVENDAÑO JORGE, GAITAN ANDRES, LARA VELEZ JOSE RAFAEL, YEPES CHIPIAJE VICENTE, REINA ROBLES EDILBERTO, CEBALLOS BARRERO LUIS EDUARDO, PINZON GARZON DORIS, LEON TARAZONA ANA ILDA, MORENO VALOYES LUZ EDILMA, MUÑOZ MONCADA CAROLINA, SANTIAGO AGUDELO ELENA, ROJAS QUEVEDO MARIA DEL PILAR, POVEDA GUTIERREZ DIANA XIMENA, AVILES DUARTE ANDREA PATRICIA, BEDOYA PINO SANDRA MILENA, CEDIEL BORJA JOSE ARMANDO, QUINTO PALACIOS YIMMY HARLE, MENA CUESTA JHON JAMES, AREVALO VIVAS DUVAN A., ROSERO MONCAYO DANAY STEVEN, CACERES MOGOLLON SANDRA MILENA, VARGAS NAVARRO OLGA LUCIA, ESCOBAR ROJAS INGRID PAOLA, CASTILLO NEIRA MAIRA LIZETH, BUITRAGO AMAYA JOHN SEBASTIAN.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar que los docentes mencionados anteriormente, no continúan con los derechos y beneficios sindicales ni con los demás servicios para sus afiliados como: el servicio funerario de Los Olivos, el aporte solidario, entre otros, debido a que no se encuentran al día con los aportes de ADEM.



# 1959-2026 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



**ARTICULO TERCERO:** Informar que no se registra descuento en su nómina o pagos por ventanilla por ser afiliado, por lo tanto, no pertenece a esta asociación, por el no pago oportuno de las cuotas sindicales establecidas en los Estatutos vigentes.

**ARTICULO CUARTO:** Para los fines pertinentes, no se hace efectivo el pago del aporte solidario por fallecimiento del docente, cuando no se cumple con los deberes que se tiene como afiliado previstos en el artículo 6 literal e de los Estatutos de ADEM.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para todos los efectos, la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (27) veintisiete días del mes de mayo de 2026.

### JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

 <b>Dinora Duarte Hernández</b> Presidente	 <b>Héctor Hernando Betancourt Velasquez</b> Vicepresidente	 <b>Alejandro Moncada Bolívar</b> Secretario General
 <b>Diana Esperanza Nieves Céspedes</b> Fiscal	 <b>Rafael Antonio Acosta Otero</b> Tesorero	 <b>Alida Rosa Jiménez Bautista</b> Sria Asuntos Jurídicos
 <b>Oscar Eduardo Barreto Fernández</b> Srio de Comunicaciones	 <b>Miguel Ángel Chisco Garcia</b> Srio Asuntos Pedagógicos	 <b>Albeiro Ramirez Valderrama</b> Sria Educación Sindical
 <b>Luis Cardenio Escobar Aucú</b> Sria Asuntos Docentes Directivos		 <b>John Diego Giraldo Valencia</b> Sria Asuntos Equidad de Género